

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALMERIA

Don Salvador Dominguez Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en providencia dictada en los autos, ejecutivos número 136 de 1965 seguidos a instancia del Banco de Bilbao S. A., representado por el Procurador don Angel Vizcaino Martínez contra don Enrique López Andrés se sacan a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento las siguientes fincas:

•Tierra o huerto con un almacén en Bantarique, con naranjos de 31 áreas 22 centiáreas que linda, Norte, don Antonto García; Sur, la carretera; Este, la Rambilla, porcede de la finca 1.949 al folio 59, tomo 1.000 Sale a subasta en quinientas dos mil quinientas pesetas.

•Tierra de Naranjas y parras en el Cigarral, término de Bantarique, de dos hectáreas 50 áreas, que linda: Norte y Sur, al río; Norte, Antonio García Miralles y Domingo Fuentes, y Poniente, más de don Enrique López Andrés. Inscrita al folio 155, tomo 1.000, finca 1.996. Sale a subasta en la suma de un millón seiscientos treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de octubre próximo a las once horas, previniendo a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por que salen a subasta, debiendo consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor fijado como tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y las certificaciones del Registro comprensivas de las inscripciones de dominio y derechos reales a que son afectos los bienes inmuebles se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Almería, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—2.885-3.

#### AZPEITIA

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia de Azpeitia, que en este Juzgado, y con el número 138 del corriente año, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Raimundo Olaizola Larrañaga, en nombre de don Pedro Olascoaga Lazcano, sobre declaración de fallecimiento de don Bartolomé Olascoaga Lazcano, natural de Guetaria y vecino de Guetaria, donde tuvo su último domicilio, que desapareció del mismo ignorándose su paradero o situación y el cual tendría en la actualidad la edad de sesenta y seis años y era hijo de Balbino y de Martina.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y así como por Radio Nacional de España por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Azpeitia, 28 de julio de 1972.—El Secretario.—10.415-C. y 2.ª 29-9-1972

#### GRANADA

Don José Teerón Molina, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 83/72, a instancia de doña Dolores Tirado Hidalgo, en reclamación de un crédito hipotecario contra don Victor Granados Montero, vecino de Chauchina, calle de Soto, 27, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca especialmente hipotecada siguiente:

•Una casa constituida por tres viviendas y un local en término de Chauchina, en el lugar del camino del Soto, y sitio de Los Huertos, sin número de demarcación, compuesta de una vivienda en planta baja y su local, y dos viviendas en alto sobre la superficie de noventa y ocho metros cinco decímetros cuadrados, de los cuales corresponden a la superficie útil de la vivienda en bajo cincuenta y dos metros veintisiete decímetros cuadrados, y cada una de las viviendas en alto, cincuenta y cuatro metros ochenta y tres decímetros cuadrados, y cada una de ellas consta de dos dormitorios, estar-comedor, cocina, despensa y aseo, y el resto del solar, o sean, doscientos treinta metros cuadrados y siete decímetros, queda de patio y corral. Linda: Derecha, entrando y espalda, terrenos del deudor; izquierda, las casas del pueblo, dando su frente al camino del Soto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe a nombre del deudor, inscripción segunda, finca número 3.760, folio 39, tomo 995, libro 74.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de noviembre próximo y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

1.º Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 315.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, y aquéllas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

2.º Para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo.

3.º Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematan-

te los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, José Teerón Molina.—El Secretario.—10.772-C.

#### LA CORUÑA

El ilustrísimo señor don Victorino Fuente Pinto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Hago saber: Que a instancia de José Añón García y otra, casado, industrial y de esta vecindad, calle Pedroso número 54 2.ª, se tramita en este Juzgado expediente de—declaración de fallecimiento—de su hermano de doble vínculo Manuel Añón García, que se ausentó de su domicilio de Rodis, municipio de Cerceda (La Coruña), en el año de 1918, y las últimas noticias que se obtuvieron de aquél, fueron el 4 de junio de 1948.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado -Gaceta de Madrid», firmo el presente en La Coruña a 28 de agosto de 1972.—El Magistrado Juez, Victorino Fuente Pinto.—El Secretario.—2.875-D. y 2.ª 29-9-1972

#### MADRID

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita expediente con el número 213/1972, a instancia de doña Blanca Orue San José, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Francisco Sánchez Hernández, hijo de José y de Teresa, nacido en Madrid el día trece de enero de mil novecientos trece, el que a finales de 1959, se marchó de su domicilio, según parece a Venezuela, sin que hasta la fecha se haya tenido noticia alguna, de su paradero.

Dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—10.361-C. y 2.ª 29-9-1972

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de Madrid, por sustitución de su titular,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos civiles número 135-71, sobre secuestro, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Avila Pla, contra «Construcciones Costeras, S. A.», en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y precio pactado en la escritura de préstamo, la siguiente finca:

Local número treinta y nueve de orden. Apartamento número treinta y ocho, situado en las plantas primera y segunda del bloque D. del edificio denominado «Contesa» en término de Benidorm, partidas Cabanes y Pino, Curt y Pla. La superficie

que ocupa, entre ambas partes es de setenta y cuatro metros, sesenta decímetros cuadrados, de los que once metros, veinte decímetros cuadrados, corresponden a terrazas voladas. En la planta primera consta de entrada, hall-escalera interior, living, cocina, lavadero, y terraza volada; y en la planta segunda, de dos dormitorios, cuarto de baño y terraza volada. Linda: frente, galería común de acceso, sita en la planta primera y jardín del edificio; derecha entrando, apartamento número treinta y siete; izquierda, caja de la escalera y ascensor, entre los bloques D, y E, y jardín del edificio; y fondo, dicho jardín. Inscrita la hipotecada a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 138, libro 43, Benidorm, folio 78, finca 7.411, inscripción 2.ª. Tasada a efectos de subasta según escritura en la cantidad de ciento treinta mil pesetas.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente el día dieciocho de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, de Madrid, y en el Juzgado de igual clase de Villajoyosa, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, que es el de 130.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario. 2.898-1.

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 29 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 321 de 1970, instados a nombre de don Cipriano Flores Guillamón contra doña Francisca Peña Carramiñana, vecina de Madrid, en los que se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por quiebra de las anteriores y término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, el piso especialmente hipotecado siguiente:

«Piso 4.º, letra D, de la casa número 5 de la calle de Guatemala, de esta capital. Mide 80,56 metros cuadrados, consta de cocina, cuarto de baño, aseo, comedor, tres dormitorios, vestíbulo y pasillo. Linda: Al Norte, con el piso 4.º C; al Sur, con el patio-jardín, medianero con la calle de Guatemala; al Este, con un patio-jardín, y al Oeste, con el piso 4.º, letra E, por abajo con el piso 3.º, letra D, y por arriba con el piso 5.º, letra D.

Le corresponde un cuarto trastero situado en la terraza superior de la finca.

Participa en la propiedad y gastos comunes con tres enteros por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 373 del archivo, libro 84 de la sección 2.ª de Chamartín, folio 60, finca número 4.922, inscripción segunda.»

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle de General Castaños, 1, tercera planta, el día 15 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, y servirá de tipo para esta subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, pactado expresamente en la escritura de hipoteca; previniendo a los licitadores que no se admitirá postura inferior a dicha suma; que para tomar parte en la subasta han de consignar en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, al menos, de dicho tipo; que las cargas o gravámenes preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante las acepta, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose en dichas cargas; que los títulos y certificación de cargas obran unidas a los autos, con los que se conformará el rematante y no podrá exigir ningún otro y, por último, que el rematante podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a quince de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Antonio Avendaño Porrúa.—El Secretario.—10.777-C.

#### SAN FERNANDO

Don Pedro Luis Núñez Ispa, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de San Fernando (Cádiz) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador doña Isabel Lepiani Sánchez, en nombre y representación de don Lorenzo Marcos González, mayor de edad, casado, funcionario y vecino de Sevilla, contra los esposos don Joaquín Aparicio Segundo y doña Francisca Caro Peregrino, mayores de edad y de esta vecindad, en Callejón del Arenal, s/n., en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 la finca hipotecada que luego se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la correspondiente escritura de hipoteca, es decir, la suma de dos millones quinientas mil pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Los postores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 por lo menos del referido tipo.

Cuarta.—Todo licitador aceptará como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Para el acto del remate se ha señalado el día 21 de noviembre próximo, a las

once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Edificio situado en el pago de Torre Alta, de esta ciudad de San Fernando, con entrada por un camino que parte del Callejón del Arenal y que conduce

a la finca que se describe y a otras del mismo pago. Dicho edificio tiene su frente y puerta de entrada en dicho camino, que es el Sur, y linda: Por su derecha, y entrando, o Este, con parcelas de terrenos de la propiedad respectiva de don Angel Aparicio Segundo y don Francisco Lara Correcher; por su izquierda u Oeste, con parcelas o solares de la propiedad respectiva de don Manuel Marín Prián, don Juan Mateo-Sidron Pérez, don Luis Callealta Oneto y don Rafael Coello, y por su fondo o Norte, con la referida parcela de don Angel Aparicio Segundo. Consta en primer término, a su entrada, de una casa-vivienda, y a la derecha de ésta, un patio descubierto. Dicha vivienda es de dos plantas; en la baja, tres habitaciones, sala-estar-comedor y cocina, y en la alta, dos habitaciones y cuarto de aseo. El patio mide 74 metros cuadrados. Y a continuación un pasadizo cubierto, que separa las líneas de piezas o departamentos contiguos; una, a su izquierda, hacia el fondo, y otra, a la derecha, compuesta la de la izquierda de dos cámaras estufas, un almacén y una cámara frigorífico, y la de la derecha, por un salón con dos habitaciones en alto y cinco cámaras estufas, terminando ambas líneas en una recta tras de la cual hay un trozo de terreno o patio cercado y descubierto con una superficie de 159 metros 37 decímetros y 50 centímetros cuadrados, y que llega al fondo de la finca. Toda la finca tiene una medida superficial de 638 metros 37 decímetros y 50 centímetros cuadrados, de ella descubierta la de 233 metros 37 decímetros y 50 centímetros cuadrados. Es la registral número 6.494, libro 250, folio 165, inscripción segunda.

Dado en San Fernando a seis de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Pedro Luis Núñez Ispa.—El Secretario.—10.782-C.

#### ZAFRA

Don Luis Paricio Dobón, Juez de Primera Instancia del partido de Zafra (Badajoz),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ordinario declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de concepto de indemnización de 373.190 pesetas por daños y perjuicios, a virtud de demanda del Procurador don Joaquín Martínez Zoido, en nombre y representación acreditada de doña Petra García Pavón, contra la herencia de la señorita Vanda Lucas Botelho Falção, que fué mayor de edad, soltera, hija de Jacinto y de María, natural de Alprascay, provincia de Ribatejo, en Portugal, y tuvo su domicilio en Lisboa, Vizconde Valmor, 7, planta baja derecha, representada por sus posibles, indeterminados o desconocidos herederos y contra otro, en los cuales, por proveído de esta fecha se ha acordado emplazar a los referidos para que en el término de nueve días comparezcan en el juicio, prevenidos que de no comparecer dentro de tal término serán declarados en rebeldía.

Y para que el presente sirva de emplazamiento a los referidos posibles, indeterminados o desconocidos herederos de la señorita Vanda Lucas Botelho Falção, se da la presente en Zafra a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario accidental.—10.787-C.

#### REQUISITORIAS

#### ANULACIONES

#### Juzgados militares

El Juzgado Militar número 5 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 15 de 1971, Juan Manuel Amador Fernández.—(6.846.)